

PLAN DE TRABAJO

De

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA,
AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR,
Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS
POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO**

Octubre - 2020

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo e incluyente mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadana a través de un proceso democrático y participativo de deliberación evalúa la gestión institucional.

Para la Alcaldía de Francisco de Orellana, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

En este sentido, la Alcaldía del GAD. Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición de cuentas 2019, asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con la participación activa de ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de la ciudad.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción de un conjunto de Temas y/o preguntas ciudadanas que fueron respondidos e incluidas en la elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2019 del GADMFO.

Además, se coordinó en conjunto con los representantes de la ciudadanía, para el desarrollo del evento de deliberación pública, en concordancia con el reglamento y guía especializada, y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad debido a la emergencia sanitaria emitidos por el COE Cantonal.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

En la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, **en la fase 4, Literal 1.- señala:** *"Incorporación de la opinión Ciudadana: - en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregará el GAD a la instancia de participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS".*

En este sentido, producto de la audiencia de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2019, efectuada el día miércoles 16 de septiembre del año 2020, transmitida en vivo a través de Yasuní Medios y retrasmittido por Redes Sociales Institucionales, desde el auditorio del Terminal Terrestre Coca E.P., se recopilaron sugerencias y recomendaciones propuestas por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, y ciudadanía

en general a través de las redes sociales, las cuales fueron sistematizadas para ser incorporadas el presente plan de trabajo.

Este Plan de Trabajo tratará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2019, las mismas que serán implementadas y ejecutadas durante el año 2020 y 2021 por la Municipalidad, según sus competencias, y en esta ocasión debido al tiempo se extenderá hasta el segundo cuatrimestre del año 2021.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Con los antecedentes expuestos ponemos en consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, AUTORIDADES DE ELECCION POPULAR Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO; correspondiente al año FISCAL 2019.

**PLAN DE TRABAJO SUGERENCIAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
GADMFO, AUTORIDADES DE ELECCION POPULAR, EMPRESAS PÚBLICAS
Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GADMFO**

N°	SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES PARA EL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	INVOLUCRADOS Y/O RESPONSABLES	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
1	Que se aperture el relleno sanitario (por: ACL)	Dirección de Ambiente	III Cuatrimestre 2020	II Cuatrimestre 2021	Se enviará a los responsables para su análisis, se inicie el proceso y se incorpore en la planificación 2021 para la ejecución de la obra.
2	Hacer limpieza de las calles de la ciudad, la Av. 9 de Octubre tiene mucha arena eso ocasiona mucho polvo. (por: Roxana Chiliquinga).	Dirección de Ambiente	III Cuatrimestre 2020	III Cuatrimestre 2020	Se enviará al responsable para su análisis y ejecución
3	Qué gestión se está realizando respecto a los asentamientos humanos. en torno a una gran cantidad de lotes de terrenos que no tienen escritura y que supuestamente tienen posesión efectiva, pero están botados, de igual manera terrenos que teniendo escrituras están abandonados generando problemas en la seguridad ciudadana, existe una ordenanza que debe ser aplicada y entregar esos lotes de terreno a quien realmente necesita y eliminar con esta medida el tráfico de tierras en la ciudad, (por: ACL)	Dirección de Ordenamiento Territorial Y Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial	III Cuatrimestre 2020	I Cuatrimestre 2021	Se enviará a los involucrados, para su análisis y emisión del informe respecto al tema.
4	Las invasiones como las del Barrio Ñucanchi Huasi deben ser desalojadas ya que están afectando a áreas protegidas.	Dirección de Ambiente – (Comisaría Ambiental)	III Cuatrimestre 2020	II Cuatrimestre 2021	Se enviará a la Dirección responsable para su análisis y ejecución y emita el informe respecto al tema.
5	Muy reducido el número de capacitaciones en economía popular y solidaria, en el año 2019. (por: ACL)	Dirección de Turismo	III Cuatrimestre 2020	I Cuatrimestre 2021	Se enviará a la Dirección responsable para su análisis y emisión del informe respecto al tema.

6	<p>Con respecto a la obra realizada en la avenida nueve de octubre como Asamblea Ciudadana Local presentamos en dos oportunidades con fechas 2 de enero y 3 de junio del 2020 respectivamente solicitudes se exija al fiscalizador de la obra entregue un informe técnico para la entrega recepción de la calidad del trabajo realizado ya que existen una serie de problemas de acumulación de agua cuando llueve y fundamentalmente en las paradas de los buses generando malestar en la ciudadanía, hasta ahora sigue el problema y no tenemos respuesta del Municipio. (por: ACL)</p>	<p>Dirección de Obras Publicas</p>	<p>III Cuatrimestre 2020</p>	<p>I Cuatrimestre 2021</p>	<p>Se enviará a la Dirección responsable para su análisis y emisión del informe respecto al tema.</p>
7	<p>Agradeceremos mucho que se de mantenimiento a las calles que están después de la calle Ambato ejemplo la calle Pompeya. (Por: Enríquez G Nan)</p>	<p>Dirección de Obras Publicas</p>	<p>III Cuatrimestre 2020</p>	<p>II Cuatrimestre 2021</p>	<p>Se enviará a la Dirección responsable para su análisis y ejecución.</p>
8	<p>En la entrada al Sector el Rancho Barrio Nuevo Coca, las calles dan que decir, que nos ayuden pasando la motoniveladora o nos den votando una capa asfáltica (por: Darwin Albiño)</p>	<p>Dirección de Obras Publicas</p>	<p>III Cuatrimestre 2020</p>	<p>II Cuatrimestre 2021</p>	<p>Se enviará a la Dirección responsable para su análisis y ejecución.</p>

N°	SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR	INVOLUCRADOS Y/O RESPONSABLES	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
1	Que cumplan con sus atribuciones en legislar y fiscalizar (por: ACL)	Autoridades de Elección Popular	III Cuatrimestre 2020	III Cuatrimestre 2020	Se enviará a los Concejales para su análisis y emitan su respuesta respecto al tema.
2	Hacer reformas a las ordenanzas que están caducadas, presentar nuevas propuestas. (por: ACL)	Autoridades de Elección Popular	III CUATRIMESTRE 2020	II Cuatrimestre 2021	Se enviará a los Concejales para su análisis y emitan su respuesta respecto al tema.
4	Pido que se haga respetar la Ley Amazónica, Hasta cuando la gente del Coca tendrá que esperar por un empleo cuando, son contratados personal de otras provincias, Usted en las reuniones dijo que velaría porque se nos respete esta Ley. (por: Erika García)	Comisión de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	III Cuatrimestre 2020	III Cuatrimestre 2020	Se enviará a los Comisión de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para su análisis y emitan su respuesta respecto al tema.
5	El informe de rendición de cuentas realizado por los Sres. Concejales carece de seriedad y responsabilidad ya que no fue entregado con anterioridad a la Asamblea Ciudadana para hacer la respectiva revisión y sugerir cualquier inquietud de la ciudadanía, además de acuerdo a la ley de participación ciudadana deben entregar de manera individual y en diferentes espacios y fechas ya que la responsabilidad es de cada uno de ellos el informe debe ser más claro y conciso de lo que realmente han hecho; de acuerdo a las competencias para lo que fueron elegidos, legislar y fiscalizar y de acuerdo al plan de trabajo que cada uno de ellos presentaron en el CNE a eso deben referirse en su rendición de cuentas al pueblo, esto como sugerencia para los próximos informes. (por: ACL)	Autoridades de Elección Popular	III Cuatrimestre 2020	II Cuatrimestre 2021	Se enviará a los Concejales para su análisis y emitan su respuesta respecto al tema.

N°	SUGERENCIAS PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO,	INVOLUCRADOS Y/O RESPONSABLES	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
1	Las empresas públicas deben tener un rendimiento económico para que sean autosustentables. (por: ACL)	Empresas Publicas Y Entidades Vinculadas al GADMFO	III Cuatrimestre 2020	I Cuatrimestre 2021	Sugerencia que será entregada a las Empresas Publicas y Entidades Vinculadas al GADMFO, para su respectivo análisis y emisión del informe respecto al tema.
2	En el caso de las empresas públicas y entidades adscritas al GAD. Municipal Francisco de Orellana, es necesario indicar que al momento de crearse deben tener autonomía administrativa y financiera, para que no se convierta en una carga burocrática permanente del Gobierno Municipal. (por: ACL)	Empresas Publicas Y Entidades Vinculadas al GADMFO	III Cuatrimestre 2020	I Cuatrimestre 2021	Sugerencia que será entregada a las Empresas Publicas y Entidades Vinculadas al GADMFO, para su respectivo análisis y emisión del informe respecto al tema.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de sugerencias será entregado a las Direcciones Departamentales involucradas y/o responsables de su ejecución según sus funciones y competencias del GADMFO, como son: Dirección de Ambiente (Comisaría Ambiental), Ordenamiento Territorial, Dirección de Turismo, Dirección de Obras Públicas, Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Comisión de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridades de Elección Popular y a cada una de las Empresas Publicas y Entidades Vinculadas al GADMFO, quienes serán los encargados de cumplirlas.

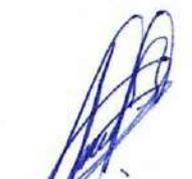
De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs, este plan de trabajo, será entregado a la Asamblea Cantonal; al Consejo de Planificación, a los Representantes Ciudadanos y a la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Departamento de Participación Ciudadana, monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Asamblea Ciudadana Local; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; y emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, con el porcentaje (%) de avance hasta el 21 Junio de 2021, en base a los informes de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas que emitirán los Directores, Autoridades de Elección Popular y Responsables de las Empresas Publicas y Entidades Vinculadas al GADMFO.

De esta manera, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS, a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre del 2019, al contenido de la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los GADs., y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 12 de Octubre del 2020.

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Rosa Paladines APOYO TÉCNICO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 Ing. Blanca Dumán JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 Ing. Byron Narváez DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y P.C.	 Sr. Ricardo Ramírez ALCALDE DEL GAD.MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

